PRESENTACIÓN

Esta prueba de conocimientos tiene por finalidad identificar en los aprendices, los conocimientos los fundamentos conceptuales acerca de las *Sociedades Comerciales* en cuanto a su definición, conformación, la normativa en Colombia que las regula, entre otros aspectos.

RESULTADO DE APRENDIZAJE

Formular el proyecto productivo y/o plan de negocios teniendo en cuenta la metodología adoptada, las normas y la legislación vigente, para la organización, y el inversionista.

CRITERIO DE EVALUACIÓN

Presenta con responsabilidad la evaluación social del proyecto y/o plan de negocios teniendo en cuenta el tipo de empresa, y las normas técnicas.

PREGUNTAS:

1. En el mes de julio de 2020 y a raíz de las actuales circunstancias, un grupo de cuatro (4) reconocidos empresarios, se asociaron para consolidar una idea de negocio denominada "Cuidados Humanos – Servicios Integrales", con el fin de suplir de elementos de bioseguridad tales como tapabocas, uniformes y guantes al mercado nacional. Esta idea la presentaron por medio de escritura pública como *Sociedad Anónima* ante la Cámara de Comercio de la ciudad, pero fue rechazada inicialmente.

 ¿Cuál de las siguientes razones cree usted, impidieron que fuese aprobada de manera inicial, la sociedad anónima?:

 a. No reunían la mínima cantidad de socios, puesto que se requiere que se integre de mínimo de cinco (5).
 b. Los socios determinaron que no respondían con sus bienes patrimoniales en caso de disolución.
 c. Se establecía con claridad en el protocolo notarial, el número igual de acciones y el valor que aportaba cada socio.
 d. El capital autorizado para suscribir la sociedad era superior al 50% del capital autorizado.

2. Una de las siguientes razones NO es causal para la disolución de una Sociedad Anónima

 a. el de que el 95% de las acciones de la sociedad, recaiga en uno de los socios accionistas.
 b. el de permitir que uno o varios de los socios enajene, venda o negocie sus acciones en el mercado.
 c. cuando se presenten pérdidas que reduzcan el patrimonio neto por debajo del 50%.
 d. cuando la sociedad no prorrogó (extendió) el término previsto en el contrato antes de su expiración.

3. Cuál es la denominación correcta para el caso de una sociedad anónima, que acompaña a la razón social
 a. "Progresemos Ltda."
 b. "Acompañamos Unión Temporal S.A.S."
 c. "Club Deportivo El Triunfador S.A."
 d. "Julián Alegría & Cía."

4. Del siguiente caso, responda si es cierto o no es cierto y justifique su respuesta.

 La Inmobiliaria "House & Office", se constituyó como una sociedad de responsabilidad limitada con un número de catorce (14) socios. Cada socio responde en capital de acuerdo al límite de sus aportes. Cuatro (4) de los socios aportaron el 75% del capital para su constitución de esta sociedad.

 De acuerdo con lo anterior, los aportes que realizaron estos cuatro (4) socios, permite que se pueda constituir una sociedad de responsabilidad limitada.

 Cierto
 No es cierto

¿Por qué?

5. Cuál de los siguientes órganos de control, conforman una sociedad de responsabilidad limitada

 a. Asamblea General de Accionistas – Junta Directiva – Representante Legal.
 b. Socios Gestores – Socios Capitalistas o Comanditarios.
 c. Junta de Accionistas – Representante Legal.
 d. Junta de Socios – Junta Directiva – Representante Legal.

6. Uno de los siguientes aportes sociales NO es permitido para la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada

 a. aporte por factor trabajo por asesoría para la conformación de la sociedad.
 b. aporte de un local comercial para el funcionamiento de la sociedad
 c. aporte de muebles, enseres para el funcionamiento de la sociedad.
 d. aporte de y equipos tecnológicos de última generación para el funcionamiento de la sociedad.

7. La institución de Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano "Politécnico Gran Vallecaucano", que imparte carreras de nivel auxiliar y técnico, la conforman dos clases de socios:

 Una clase la conforman el Director, el Coordinador Académico y el Coordinador Financiero quienes con sus respectivos perfiles dirigen la institución desde el ámbito administrativo y operativo. La otra clase de socios la integran un total de quince (15) personas quiénes dispusieron de las instalaciones físicas, locativas, de capital y de infraestructura para el funcionamiento de la institución, pero no intervienen en la dirección y administración de la misma.

 El caso anterior es un ejemplo de

 a. Sociedad Anónima.
 b. Sociedad en Comandita por Acción
 c. Sociedad de Responsabilidad Limitada.
 d. Sociedad Colectiva

8. Teniendo en cuenta el caso anterior, los tipos de socios que conforman esta sociedad mercantil, son los socios comanditarios o capitalistas y los socios gestores o comanditados.

 Verdadero
 Falso

9. Con base en la respuesta al caso anterior, los órganos de control son:

 a. Asamblea General de Accionistas – Junta Directiva – Representante Legal.
 b. Socios Gestores o accionistas – Consejo de Administración – Consejo de Control o Vigilancia.
 c. Junta de Accionistas – Representante Legal.
 d. Junta de Socios – Junta Directiva – Representante Legal.

10. Una de las siguientes causas es motivo para la disolución de una Sociedad en Comandita por Acciones:

 a. que el contrato social por el que se estableció la sociedad siga vigente con respecto a uno de los socios comanditado
 b. que se retire uno de los socios capitalista o comanditario ceda su participación a otro socio comanditario.
 c. que se integre otro socio comanditado para la administración de la razón social de la sociedad.
 d. que uno de los socios comanditados sea excluido o se retire o fallezca y no deje herederos para la administración o manejo del negocio.

11. Si una sociedad mercantil o comercial se conforma a partir de un (1) sólo socio, cuál es de éstas es la que admite, de acuerdo con la legislación en Colombia, que pueda constituirse con ese sólo socio:

 a. Sociedad Anónima.
 b. Sociedad en Comandita por Simple

c. Sociedad de Responsabilidad Limitada.
d. Sociedad en Comandita por Acción.

12.

EVIDENCIA:

Cada participante, envía por cualquiera de las siguientes opciones, el sondeo respondido de acuerdo con sus conocimientos o experiencias:

- La carpeta compartida por el instructor, denominada *"Sondeo Tramitar Documentos"*, las respuestas de este sondeo.
- Al WhatsApp de la vocera del grupo, quién luego se lo reenviará al instructor.
- Al correo del instructor jwandres@misena.edu.co

Recomendación:
Antes de enviar el archivo por cualquiera de las anteriores opciones, guárdelo con sus APELLIDOS Y NOMBRES.

Plazo: Hasta el día miércoles 12 de agosto de 2020.